

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 01 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2577 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- Boletín de Ingresos N° 2000-1667 de fecha 05.07.2024 de monto \$59.370.- a la cuenta Otros Ingresos, por cobro en exceso en tarjeta de crédito a nombre de Nicole Ramírez Lazo Ru [REDACTED]
- Ingresos de Oficina de Partes N° 2712 de fecha 05.07.2024.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a devolver la suma total de \$59.370.- al contribuyente Nicole Ramírez Lazo Ru [REDACTED] por pago en exceso.

2.- **Cárguese** a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$59.370.-; para ser abonado a la cuenta [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/PEM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Sec. Municipal



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		31 JUL 2024



**INUTILIZADO**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
30 JUL 2024  
RECIBIDO HORA: 13:20